



Reclamación sobre un caso de mala administración

Antes de completar este formulario de reclamación, lea la sección «¿Cómo presentar una reclamación?».

Continúe en páginas adicionales si es preciso y adjunte todos los documentos necesarios para sustentar su reclamación.

1

Nombre:

Apellido(s):

En nombre de (si procede):

Dirección 1:

Dirección 2:

Población/Ciudad:

Código Postal:

País:

Nacionalidad:

Tel.:

Correo electrónico:

2

¿Contra qué institución u órgano de la Unión Europea (UE) desea presentar una reclamación?

- Parlamento Europeo
- Consejo de la Unión Europea
- Comisión Europea
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (*)
- Tribunal de Cuentas Europeo
- Comité Económico y Social Europeo
- Comité de las Regiones de la Unión Europea
- Banco Europeo de Inversiones
- Banco Central Europeo
- Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)
- Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)
- Oficina de Europea de Policía (Europol)
- Otros órganos de la Unión (por favor, especifique)

(*) Excepto en el ejercicio de su función jurisdiccional

3

¿Qué decisión motiva su reclamación? ¿Cuándo tuvo conocimiento de dicha decisión?

4

¿En qué considera Ud. que la institución u organismo europeo ha actuado incorrectamente?

5

En su opinión, ¿qué debería hacer la institución o el organismo para corregir la situación?

6

¿Se ha puesto ya en contacto con la institución u órgano de la UE en cuestión para intentar remediar su problema?

Esta condición es necesaria para que una reclamación sea admisible. Deberá adjuntar al formulario de reclamación pruebas de que se ha puesto en contacto con la institución u organismo pertinente para solicitar una compensación. De no ser así, se le informará de que no podemos tramitar su reclamación.

Sí (por favor, especifique)

No

7

Si su reclamación se refiere a relaciones laborales con las instituciones u órganos de la UE, ¿han sido agotadas todas las posibilidades de solicitudes o reclamaciones administrativas internas previstas en el Estatuto de los Funcionarios? En ese caso, ¿han expirado los plazos de respuesta de las instituciones?

Sí (por favor, especifique)

No

8

¿Ha emitido algún tribunal sentencia sobre el motivo de su reclamación, o está dicho fallo pendiente?

Sí (por favor, especifique)

No

9

¿Estaría usted conforme con que su reclamación fuese transferida a otra institución u organismo (europeo o nacional) en caso de que el Defensor del Pueblo Europeo considerase no estar facultado para resolverla?

Sí

No

Fecha:

Nota informativa sobre el tratamiento y la confidencialidad de los datos

Tratamiento de los datos

Las reclamaciones presentadas al Defensor del Pueblo y la correspondencia relacionada con estas suelen contener datos personales, como por ejemplo nombres, datos de contacto y otros tipos de información relacionada con personas identificables.

Hay derechos y obligaciones derivados del Derecho europeo (Reglamento 2018/1725) que se refieren al modo en que las instituciones de la UE tratan los datos personales, incluida la Oficina del Defensor del Pueblo Europeo. Entre ellos se incluye el derecho de las personas a tener acceso a la información que sobre ellas tenga la Oficina. Para ejercer tales derechos o para obtener más información, póngase en contacto con nuestra Oficina o con nuestro delegado de protección de datos.

Si una persona considera que el Defensor del Pueblo no ha tratado sus datos personales adecuadamente, puede ponerse en contacto con el Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Confidencialidad de su reclamación y su información

Se solicita a los reclamantes que indiquen claramente todo documento o información que consideren confidencial al enviarlos al Defensor del Pueblo.

La confidencialidad solo puede aplicarse en los casos en que la revelación de la información tuviera efectos adversos. Podría, por ejemplo, aplicarse a información de carácter financiero, información sensible desde el punto de vista comercial o información personal sobre un particular. La confidencialidad no puede garantizarse en todos los casos. En particular, si se presentan al Defensor del Pueblo documentos que incluyen datos personales sobre terceras personas, es probable que éstas puedan obtener esos datos de la Oficina, ejerciendo su derecho a la protección de datos. En cualquier caso, debe considerar que su reclamación y los documentos que la acompañan se pondrán enteramente a disposición de la institución o el órgano contra el que presenta la reclamación, con el fin de que estos puedan entenderla debidamente y responder al Defensor del Pueblo.